

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Baena**

Núm. 1.810/2020

ANUNCIO DE EXPOSICIÓN AL PÚBLICO DE EXPEDIENTE DE SUSPENSIÓN DE ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DE LA VÍA PÚBLICA CON MESAS Y SILLAS CON FINALIDAD LUCRATIVA.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Baena, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de junio de 2020, aprobó expediente de suspensión de ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial de la vía pública con mesas y sillas con finalidad lucrativa.

Se somete el expediente a información pública y audiencia a los interesados por el plazo mínimo de treinta días naturales para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

En Baena, a 29 de junio de 2020. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Cristina Piernagorda Albañil.